



INSTITUTO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
DE ARGENTINA



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



DIRECCIÓN NACIONAL
DEL DERECHO DE AUTOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizada por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
en cooperación con
el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Argentina
y
la Dirección Nacional de Derecho de Autor
del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina

Buenos Aires, 30 de mayo a 2 de junio de 2006

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN URUGUAY

*Documento preparado por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI),
Ministerio de Industria, Energía y Minería, Montevideo*

I. LEGISLACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

- A. Describa las principales iniciativas legislativas (nuevas leyes, reglamentos y proyectos de modificación de la legislación vigente, etc.) en materia de propiedad industrial que se desarrollan en la actualidad en el país, y/o iniciativas legislativas en las cuales su país está participando a nivel regional

Desde el punto de vista de la normativa interna, se aprobó el Decreto Reglamentario N° 146/2001 de 3 de mayo de 2001 sobre marcas sonoras y las resoluciones de fecha 11 de mayo de 2005 sobre pericias y de 10 de febrero de 2006 sobre soporte material.

Por el art. 180 de la ley de Presupuesto N° 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, se sustituyó el art. 16 de la ley N° 17.011 (de signos distintivos) en relación con las transferencias de derechos consagrados en dicha ley.

Se envió al Poder Ejecutivo para su firma, el Decreto de creación del Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual (GIPI), coordinado por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y el Consejo de Derechos de Autor. En ese Grupo participan además los Ministerios de: Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Ganadería, Agricultura y Pesca, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, etc.

Desde el punto de vista subregional, se ha llevado adelante en el Subgrupo N° 7 del MERCOSUR, Comisión de Propiedad Intelectual, la reforma del Protocolo de Armonización de Normas sobre Propiedad Intelectual en el MERCOSUR en materia de Marcas, Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen (Decisión N° 8/95 del Consejo Mercado Común), habiéndose aprobado en el seno de la Comisión la reforma del Protocolo de Marcas, encontrándose en estudio las modificaciones a los aspectos referidos a Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen. Asimismo a ese nivel se está discutiendo un Protocolo de Principios Básicos.

- B. Reseñe brevemente la situación y el alcance de los acuerdos (firmados o en negociación) bilaterales y/o plurilaterales en materia de propiedad intelectual (propiedad industrial). De ser el caso, señale detalles en relación con el proceso de implementación de las disposiciones respectivas

Por ley N° 17.766 de 17 de mayo de 2004 se internalizó el TLT firmado con los Estados Unidos Mexicanos, que contiene un anexo de Propiedad Intelectual.

En OMC se aprobó en Hong Kong la modificación al art. 31 f) del ADPIC, que oportunamente se presentará para su aprobación al Parlamento Nacional.

En el marco de la OMPI, se suscribió el TLT aprobado recientemente en Singapur.

Como acuerdo plurilateral en trámite se encuentra, un anexo sobre Propiedad Intelectual, en el marco del Acuerdo Unión Europea-MERCOSUR.

Se encuentran en trámite de discusión dos acuerdos bilaterales: 1) con la Federación Rusa; 2) de Cooperación Científico-Tecnológico con Estados Unidos.

- C. Relación de los recientes tratados internacionales a los que el país ha pasado a formar parte durante los dos últimos años, así como las iniciativas o los compromisos existentes relativos a la adhesión a tratados internacionales en materia de propiedad industrial

Tal como se desprende del literal B. se comprometió la adhesión al TLT.

II. POLÍTICAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O RELACIONADAS

- A. ¿Existen políticas, lineamientos, directrices u orientaciones específicas de políticas en materia de propiedad intelectual, u otras políticas que de alguna manera se puedan relacionar o vincular con el sistema de propiedad intelectual?

A través del GIPI se están creando políticas, lineamientos y orientaciones en materia de propiedad intelectual. Para su formulación, asimismo, se está en permanente contacto con los sectores privados vinculados a la materia. Asimismo con la creación de la Agencia de la Innovación se están creando políticas que de alguna manera se vinculan con el sistema de propiedad intelectual.

- B. ¿Se están desarrollando actividades o se planean realizar esfuerzos para la formulación y/o establecimiento de políticas de propiedad intelectual? ¿Se planea que estos elementos de política formen parte de una política nacional de propiedad intelectual o serán establecidos como lineamientos para que sean incorporados en el contexto de políticas globales a nivel nacional? ¿Cuáles son las autoridades nacionales vinculadas o responsables en los actuales trabajos de formulación de políticas? ¿Existen consejos o grupos multi-institucionales vinculados con este proceso?

Tal como se expresó anteriormente, se creó, con carácter consultivo, el Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual a efectos de aportar elementos de análisis para la formulación de políticas internas y externas y para la toma de decisiones en la materia, así como la proposición de directrices técnicas para las negociaciones bilaterales o multilaterales de las que forma parte el país. Las autoridades nacionales son: el Ministerio del Interior, el Ministerio de Economía y Finanzas (que incluye las autoridades aduaneras y la Central de Compras de Medicamentos), el Ministerio de Educación y Cultura (que incluye el Consejo de Derechos de Autor, la Dirección de Ciencia y Tecnología y la Agencia de la Innovación), el Ministerio de Industria, Energía y Minería (que incluye la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial), el Ministerio de Salud Pública (que incluye el Registro de Medicamentos), el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (que incluye el Registro de Productos Agroquímicos), el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Ministerio de Turismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Universidad de la República, la Administración Nacional de Educación Pública, el Poder Judicial (a cuyo cargo está la observancia judicial de los derechos de propiedad intelectual), el Instituto Nacional de Vitivinicultura, el Instituto Nacional de Carnes, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, el Instituto Nacional de Semillas y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

- C. ¿Existe una política nacional de ciencia y tecnología (un marco legal que la sustente)?
¿Existe alguna vinculación de estas políticas con el sistema de propiedad industrial?

Sí, se creó por el art. 256 de la ley de Presupuesto N° 17.930 la Agencia Nacional de Innovación. De dicha Agencia forman parte el Ministerio de Educación y Cultura, el de Economía y Finanzas, el de Industria, Energía y Minería, el de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Dicha Agencia tiene como cometido organizar y administrar instrumentos y medidas para la promoción y el fomento de la innovación, la ciencia y la tecnología.

En el marco del GIPI se realiza la vinculación entre estas políticas y el sistema de propiedad industrial.

III. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

- A. Situación de la Oficina nacional competente; estructura, funciones y competencia

La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Industria, Energía y Minería, perteneciente a la Administración Central del Poder Ejecutivo.

Tiene autonomía técnica, pero no autonomía financiera.

Los ingresos anuales ascienden aproximadamente a USD 1.500.000 y el presupuesto de la Oficina es de unos USD 1.160.000. Parte de los ingresos son distribuidos entre las otras unidades ejecutoras del Ministerio.

La Oficina tiene a su cargo la dirección, planificación y ejecución de la política nacional en materia de Propiedad Industrial. Evalúa y propone la adhesión de Uruguay a acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de propiedad industrial.

Su cometido es administrar y proteger los derechos de Propiedad Industrial sobre marcas, patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales, en consonancia con los cambios tecnológicos y comerciales que se operan en el ámbito nacional e internacional.

Es responsable del registro de los derechos de propiedad industrial concedidos sobre la base de la normativa vigente. Este registro es único y tiene carácter nacional.

Suscribe acuerdos de cooperación con otras oficinas de propiedad industrial.

La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial participa con representantes en los siguientes foros de negociación:

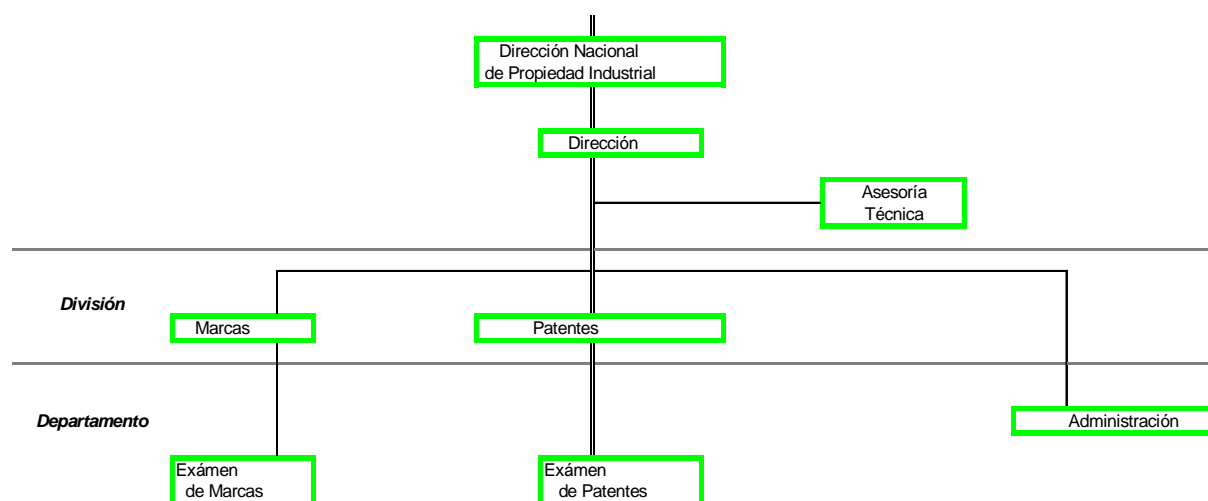
Multilaterales: OMPI

- Comité sobre Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas.
- Comité sobre el Derecho de Patentes
- Agenda para el Desarrollo

Bi-regionales: MERCOSUR UNION EUROPEA

- Grupo Técnico N°2 –Propiedad Intelectual-

Subregionales: MERCOSUR



B. Personal (número total de funcionarios, distribución por área y por categoría-profesional, técnica o administrativa). Nota: de ser posible, incluya una tabla comparativa de la evolución del número de personal en los últimos tres años.

En la actualidad la Oficina tiene un total de 49 funcionarios distribuidos de la siguientes manera:

D.N.P.I.	Profesional		Técnico		Administrativo		Servicio		Becarios		Totales	
	2004	2006	2004	2006	2004	2006	2004	2006	2004	2006	2004	2006
Dirección	3	2	1	1	1	1					5	4
Asesoría Técnica	10	14			4	1			5		19	15
División Marcas	6	6	1		9	5			3		19	11
División Patentes	5	6	2	2	3	4					10	12
Administración	1	1	1	3	3	2	1	1	1		7	7
TOTAL	25	29	5	6	20	13	1	1	9		60	49

Dirección

Profesionales: Director de la Propiedad Industrial, profesional universitario (abogado).
1 profesional universitario (licenciada en relaciones internacionales).

Técnico: 1 procurador

Administrativo: 1 secretaria

Asesoría técnica

Profesionales: 1 Directora de Asesoría Técnica (profesional universitario abogado),
5 profesionales universitarios (abogados) en Asesoría, 2 profesionales universitarios
(abogados) en Recursos, 5 profesionales universitarios (escribanos) en Notarial
(encargados de examinar prendas, embargos)

Administrativo: 1 en Recursos.

División Marcas

Profesional: 1 Gerente de la División Marcas (profesional universitario abogado),
2 profesionales universitarios (abogados), 1 profesional universitario (escribano) en
examen de marcas, 1 profesional universitario (escribano) en Mesa de Entrada,
2 profesionales universitarios (abogados) en renovaciones y títulos.

Administrativos: 2 en examen de marcas (uno de ellos se ocupa de la clasificación de
las marcas con elementos figurativos- Arreglo de Viena), 2 en mesa de entrada, 1 en
renovaciones.

División Patentes

Profesionales: 1 Encargado de la División Patentes (profesional universitario abogado),
3 profesionales universitarios examinadores en el área química, 1 profesional
universitario examinador en el área de física en general, especialmente en mecánica y
eléctrica, electrónica; examina también modelos de utilidad, 1 profesional universitario
arquitecto examinador en el área de diseños industriales y de patentes de invención en
áreas de la construcción.

Los examinadores también prestan servicios de información tecnológica en sus
respectivas áreas a los usuarios públicos y privados.

Técnicos: 2 Técnicos, examinadores en el área física.

Administrativos: 4

Administración

1 Profesional abogado, 4 técnicos, 2 en archivología y 2 en Administración,
2 administrativos, 1 empleado de servicio (conserjería y mensajería).

C. Situación de los procesos de concesión de marcas y patentes (tiempos de concesión y volúmenes de atraso)

Anualmente ingresan aproximadamente 8000 solicitudes multiclase de marcas y 600 solicitudes de patentes.

La oficina no tiene atrasos en materia de solicitudes de marcas y la asesoría técnica que examina las marcas con oposición tiene un atraso de aproximadamente ocho meses con el análisis de oposiciones presentadas. Los recursos administrativos interpuestos están al día.

En materia de patentes se está trabajando con el objetivo de mejorar los niveles de eficiencia en la concesión de patentes de invención, para lo cual está prevista la contratación de tres examinadores de patentes en el área química. El atraso es de siete años para patentes de invención, encontrándose al día el análisis de las solicitudes de modelos de utilidad y diseños industriales.

D. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia de fortalecimiento institucional

En los últimos años la Oficina ha implementado una serie de políticas con el objetivo de la mejora continua en la prestación de servicios, entre ellas, una política de calidad total en los procedimientos de marcas y una política de comunicación para mejorar la inserción de la oficina en el ámbito nacional y reforzar la coordinación de acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Uno de los objetivos institucionales ha sido la formación continua de los recursos humanos. En este punto, ha sido fundamental la participación de funcionarios en el Programa de Formación de la Academia Mundial de la OMPI y en el programa de formación a distancia, así como en el curso del CEDDET.

Los funcionarios profesionales y técnicos también participan en los cursos y seminarios ofrecidos por la Academia Internacional de la Oficina Europea de Patentes.

La cooperación internacional ofrecida por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y de la Oficina Europea de Patentes ha sido fundamental también para la conformación del acervo fundamental y bibliográfico de la Oficina.

La cooperación bilateral surgida por la firma de convenios con otras oficinas de propiedad industrial tiene particular importancia por el intercambio de publicaciones y de información tecnológica contenida en los documentos de patentes.

Asimismo prevé el ingreso de personal, tanto técnico como administrativo para poder profesionalizar cabalmente las tareas que lleva a cabo para que el registro se encuentre al día en la prestación de sus funciones. Por otra parte, se ha optimizado la utilización del sistema de marcas y patentes, lo que ha permitido ahorrar tiempo utilizando el grupo de trámite.

Se prevé la digitalización del archivo de marcas y de patentes, como paso previo al expediente electrónico. En este campo se ha contado con el proyecto LATIPAT, del cual formamos parte y nos permitirá contar con el necesario banco de datos de patentes latinoamericano, a efectos de cada vez poder otorgar patentes fuertes.

En el campo de la cooperación regional, se prevé fortalecer el sistema de comunicación entre las Oficinas.

Se prevé asimismo, contar con un banco de datos *on line* a efectos de que los usuarios puedan tener acceso irrestricto a la información.

IV. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- A. Detalle las características de los sistemas de información existentes en la Oficina y facilite detalles del software y del equipamiento disponible (sistema operativo, manejador de bases de datos, servidores, clientes, red, usuarios, etc.)

La DNPI dispone de un sistema de Marcas y Patentes, funcionando en un ambiente Windows (versiones NT, XP y 2000).

El equipamiento está constituido por 55 estaciones de trabajo (Workstation) que funcionan en sistema operativo Windows NT 4.0, Windows XP y Windows 2000.

Dichas estaciones de trabajo son PC's Celeron 2.500 Mhz., 256 Mb. RAM, 40 Gb; AMD 2200 Mhz., 256 Mb. RAM, 40 Gb; IBM Pentium III 450, 128 Mb. RAM, 10 Gb, IBM Pentium III 500, 128 Mb. RAM, 20 Gb. conectadas mediante una red TCP/IP, con impresoras Lexmark láser y chorro de tinta.

Servidores:

Marca	Modelo	Nombre	S.O.	HDD	Procesador	Memoria	Aplicaciones	Link
IBM	eServer xSeries 206 8482-15X	DNPIPDC	Windows Server 2003	2 x SerialATA 160Gb	P4 2.8GHz	1 Gb	PDC; DHCP; DNS; WINS; File Server; Panda AdminSecure Server.	Internet
IBM	eServer xSeries 225 8649-6AX	SERVER3500B	Windows 2000 Server	3 x SCSI 73Gb RAID 6i+	P4 3.06GHz Xeon	2 Gb	DataBase Server: Oracle 8i	Internet
IBM	Netfinity 3000 8476-50U	PROXY	Windows NT 4 Server	2 x SCSI 9Gb	PIII 600MHz	256 Mb	Microsoft Proxy Server	Internet
IBM	Netfinity 3000 8476-80U	SERVERDNPI	Windows NT 4 Server	2 x SCSI 9Gb x IDE 20Gb	PIII 600MHz	256 Mb	Web Server	Internet
DELL	PowerVault 725N	DELL63VP331	Microsoft Windows 2000 Advanced Server (Propietario)	4 x 120 Gb en Raid EIDE	P4 2.6GHz	1 Gb	NAS: Storage Server.	Internet

- B. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia de desarrollo de sistemas. ¿Existe algún proyecto específico de digitalización de documentos? En caso positivo, describa brevemente el alcance del mismo y la situación actual

En materia de desarrollo de sistemas, tal como se planteó en el numeral anterior, la oficina tiene adaptado sus sistemas para participar activamente en el Proyecto OMPI-EPO-OEPM de Intercambio de Información de Patentes entre las Oficinas de América Latina (LATIPAT).

En materia de la digitalización del Fondo Documental de Marcas se prevé la cooperación de OMPI para la adquisición de un *scanner* y los equipos a efectos de su culminación y el comienzo de la digitalización del fondo nacional de patentes. Asimismo es objetivo iniciar el proceso de digitalización de los documentos que ingresan diariamente.

- C. Modalidades y características de los servicios de información al público existentes en materia de propiedad intelectual

- Servicios de información tecnológica

La oficina proporciona informes sobre el estado de la técnica, en el ámbito nacional y mundial, a partir de sus archivos, colecciones de documentos y bases de datos a las que accede.

Este servicio denominado tradicionalmente de “Búsquedas”, se brinda a requerimiento de cualquier interesado particular o corporativo y con distintas finalidades: patentamiento, definición de programas de investigación, determinación del estado de protección de determinada tecnología, seguimiento de la competencia, etc.

Desde hace aproximadamente cuatro años, y a través de los convenios existentes con diversas facultades de la Universidad de la República, este servicio se viene prestando en forma significativamente creciente a los investigadores, y desarrolladores de tecnología, participantes en diversos proyectos en que participa la Universidad

- Servicios de asistencia y asesoramiento en materia de patentes

La Oficina presta tradicionalmente un servicio de asesoramiento a los inventores interesados en el patentamiento, el que se encuentra a cargo de un técnico examinador de larga experiencia. Este asesoramiento se realiza en entrevistas personales programadas con los interesados.

También se presta asesoramiento y asistencia a investigadores universitarios por los examinadores de diversas áreas. Este servicio está cobrando creciente importancia, lo que ha hecho que la Oficina le asigne las prioridades y los recursos, en atención a su impacto en el desarrollo tecnológico nacional.

- Servicios de asesoramiento en materia de signos distintivos

La Oficina brinda un servicio de asesoramiento personalizado a clientes que no están representados por agentes de propiedad industrial para sus trámites.

En las computadoras de la DNPI se suministra información general sobre la gestión administrativa de las solicitudes de marcas.

Funciona desde hace muchos años un servicio de búsqueda de antecedentes fonéticos que en 48 horas proporciona la información solicitada.

D. Principales características de la página web de la Oficina

La DNPI cuenta con una página WEB dinámica con información relevante sobre Marcas y Patentes, que funciona en el sistema operativo Windows NT40.

Se ha sustituido el servidor de página web de “*Internet Information Server*” de Microsoft por “*Apache Server*” de Apache Group y una tecnología de desarrollo en lenguaje Java.

La información sobre propiedad industrial es accedida directamente a la base de datos a través de mecanismos de búsqueda flexible y que incluye: búsqueda por número de expediente, denominación, titular, clase, combinaciones de éstos.

La página contiene información general sobre procedimientos, legislación nacional vigente y costos por los servicios que presta la Oficina.

Esta página está en cuatro idiomas (español, inglés, francés y portugués) y dispone de *links* con otras oficinas de propiedad industrial y organismos internacionales.

A continuación se presenta un resumen de la tecnología y productos utilizados:

Servidor:

Pentium II de 500 Mh

Windows NT 4.0

Apache Web Server

Tomcat

Sitio web desarrollado sobre HTML y Java Script en su parte estática

Para la parte de consultas dinámicas las siguientes herramientas y lenguajes:

- Oracle
- Java
- JSP
- Servlets
- NetBeans

La dirección de Internet es <http://dnpi.gub.uy>

E. Señale los distintos fondos de documentación y bases de datos con información de propiedad industrial que posee su Oficina o a los que tiene acceso

1. Acervos documentales con información de patentes nacionales

- Documentos completos de solicitudes de patentes en papel. Contiene aproximadamente 20.000 expedientes de solicitudes de patentes con información administrativa y técnica, en soporte papel, clasificados por Patente de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, y subdivididos en dos sectores: a) concedidas; y b) abandonadas, desistidas y desestimadas. Están ordenados por número de Acta y se incorporan luego de concedida la patente o luego de la resolución que desestima la solicitud, o que la declara abandonada.

Desde hace tres años se vienen tomando distintas iniciativas a fin de inventariar, mantener y ordenar dicho archivo que constituye un acervo fundamental y una base indispensable para conocer el estado de la técnica en el ámbito nacional.

- Fondos documentales (con información bibliográfica y/o técnica), ficheros en papel conteniendo datos bibliográficos de solicitudes que conforman tres índices, ordenados por clasificación, código titular, número de solicitud.

- Gacetas, boletines o colecciones de diarios oficiales, en soporte papel y en CD ROM

- Otras colecciones de documentos con información bibliográfica o técnica de las patentes nacionales.

Libros de patentes concedidas destinados al control de pago de anualidades, ordenados por número de patente. Contiene información sobre el titular, el título y fecha de concesión de la patente.

Libros de Registros de Patente de Invención (28/9/26 al 5/5/1992=34 libros), de Modelos de Utilidad (16/8/76 al 11/01/1992= 5 libros) y de Diseños Industriales (16/6/72 al 5/4/1987=4 libros)

- Bases de datos o archivos con información relacionada con las patentes nacionales (presentadas, publicadas y/o registradas).

Base de datos con información bibliográfica, clasificación y resumen de todas las solicitudes presentadas en el país, en formato ORACLE, que incluye las solicitudes de patentes de invención, de modelos de utilidad y de diseños industriales.

- Colecciones de documentos de patentes en CD-ROM

Gracias a la cooperación de diversas oficinas como la Oficina Europea de Patentes, la Oficina Española de Patentes y Marcas, la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos, el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia y de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, se ha logrado constituir una importante biblioteca de colecciones de documentos de patentes en soporte CD, las que se mantienen ordenadas y actualizadas.

Estas colecciones son la fuente para la elaboración de informes sobre el estado de la técnica y provisión de información tecnológica.

A continuación se enumeran las diferentes colecciones y el período de cobertura.

1- ESPACE/ ACCESS	
ESPACE FIRST	
ESPACE WORLD	Octubre 1978 a la fecha
ESPACE/ EP-A	Enero de 1991 a la fecha
ESPACE/ EP-B	Enero de 1997 - 2002
ESPACE DOPALES PRIMERAS	1991 a 199
ESPACE ES	De 1991 - 2002
ESPACE MX	De 1996 - 2002 la fecha
ESPACE OAPI	1994
2 – COSMOS	Enero de 1992 a la fecha
3 – PATENT VIEW	De 1984 a 1993
4 – USAPAT	De Enero 1995 a la fecha
5 – USAApp	De 2001 a la fecha
6- USPTO: ASSIGN, ASSIST, BIB, CLASS, SNAP	
7- GLOBAL PAT (Cassis)	1971-1998
8- Patent Abstracts JP y PAJ	1976 a la fecha
9 – CIBEPAT 7ma. Ed.	
10 – OEPM “Documentos de Patentes”	Enero 1999 a la fecha
11- GLOBAL PAT	Enero de 2001 – 2002

- Bases de datos *on line*

La Oficina está suscrita a los servicios de la base de datos DELPHION.-THOMPSOM

2. Acervos documentales con información de marcas nacionales

Como resultado del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito entre la OMPI y el MIEM a través de la DNPI, se instrumentó una infraestructura tecnológica que permitió el cambio de soporte de la documentación para el almacenamiento, búsqueda y recuperación de la información.

Debido a este Acuerdo, en una primera etapa (año 2001) se efectuó la conversión de 689 rollos de microfilmación en imagen digital, almacenando la información, a modo de espejo, en 698 discos compactos. En esta etapa no se realizó la importación al servidor ni la indización de la información.

En una segunda etapa (2002 a 2004) se realizó la digitalización de la documentación en soporte papel de 1129 cajas que representan, aproximadamente, 50.000 expedientes. Este grupo de expedientes fue almacenado en el servidor e indizado, habiéndose confeccionado 68 copias en discos compactos.

Los documentos referidos en esta segunda etapa pueden ser consultados por los funcionarios a través de las diversas terminales ubicadas en la oficina y en forma simultánea.

Sin embargo, a la fecha, el fondo documental de marcas en soporte papel, posterior a esa segunda etapa está constituido por, aproximadamente, 78.000 expedientes completos y finalizados y 2.000 expedientes que aún no han finalizado su tramitación.

La colección de documentos, tanto digitalizada como en soporte papel y abarcativa de marcas nacionales y extranjeras, está ordenada en forma numérica: de acuerdo a la fecha de presentación e incluye toda la información relacionada con la marca desde su presentación hasta la resolución definitiva y, además, todas las actuaciones accesorias, como ser, cambio de nombre y de domicilio, acreditación de personería, transferencias, prendas, licencias, etc. Se asigna un número a cada expediente en el momento de la presentación, número que lo acompaña hasta su renovación, en que se asigna otro número.

La clasificación de Viena se ingresa en el sistema computarizado.

La colección está constituida por marcas de productos y de servicios, marcas colectivas, marcas de certificación o de garantía, frases publicitarias, denominaciones de origen.

El sistema de marcas permite la trazabilidad del expediente en todas sus etapas y está contenido en una base de datos ORACLE

Toda la colección se encuentra en las instalaciones de la DNPI.

Colecciones de documentos de marcas en CD-ROM

TRADEMARKS ASSIST, PENDING, REGISTERED: discontinuadas desde 1998

V. USO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL

- A. Describa las actividades que realiza la Oficina para la promoción y difusión del sistema de propiedad intelectual, así como la vinculación con las instituciones públicas o privadas. Actividades relacionadas con la promoción del uso del sistema por parte de los sectores productivos.

La propiedad industrial está tomando creciente importancia en las decisiones de los agentes económicos, en los centros de investigación y de enseñanza, por lo que la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial está impulsando una política de acercamiento con estos sectores de manera de atender nuevas demandas. Por ello, desde hace algunos años, la DNPI está desarrollando una política de convenios con instituciones nacionales como una forma de promover y difundir los beneficios de la propiedad industrial y su impacto sobre la investigación y el desarrollo.

Estos convenios involucran a instituciones públicas y privadas de distinta naturaleza, ellos son: el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, la Asociación de Ingenieros Químicos, la Liga de Defensa Comercial, la Cámara de Comercio, el Polo Tecnológico de Pando y el Parque Tecnológico del Cerro (perteneciente a la Intendencia Municipal de Montevideo).

Además, la DNPI ha intensificado sus acciones para promocionar el uso de la propiedad industrial por las PYMES, en particular en asociación con la Dirección Nacional de PYMES perteneciente al propio Ministerio de Industria, Energía y Minería. El objetivo que se persigue con esta política es lograr la integración de la propiedad industrial tanto en las actividades de capacitación global de las Pymes como en sus estrategias comerciales.

También se continúan editando una serie de publicaciones destinadas a los usuarios, la más importante de ellas es el Boletín de la Propiedad Industrial, que se edita desde mayo de 1999, cumpliendo con lo establecido por los artículos 80 y 101 de la Ley N° 17.011 de fecha 25 de septiembre de 1998.

Esta es la publicación oficial de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial que se edita en papel y en CD-ROM, cumpliendo con las Normas OMPI ST referidas a Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial: Norma ST. 3, Norma ST. 60, Norma ST. 9 complementada para la identificación del Código INID 21 por la Norma OMPI ST. 16 y ST. 80 para Diseños y Modelos Industriales y para la identificación del Código INID 21 por la Norma OMPI ST. 17.

Casi en su totalidad del Boletín se genera automáticamente a partir de la información que se extrae de la Base de Datos de la Oficina (Oracle 8.i).

Desde el Boletín N° 28 (diciembre 2001) es la propia Oficina la que realiza la confección e impresión de todo el Boletín y desde el ejemplar N° 32, cuyo lanzamiento coincidió con la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, se inició la publicación de las Solicitudes de Registro de Marcas en colores, en el lugar correspondiente y de acuerdo al orden de presentación diario.

Al día de la fecha se han editado 79 boletines. En la actualidad se imprimen 90 ejemplares y 35 CD-ROM con periodicidad mensual y se han realizado ediciones de recopilación cada 10 números.

La oficina ha realizado publicaciones de la legislación en formato libro y en CD-ROM. Ha editado una Guía para el solicitante de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales conteniendo información sobre aspectos legales y de procedimiento. Se realiza un tiraje de 300 ejemplares por año.

La OMPI ha colaborado en estas actividades proporcionando material sobre distintos temas de propiedad industrial, los que se han distribuido en el ámbito de las cámaras de comercio, asociaciones de Pymes y de productores. Muchos de estos documentos han sido reproducidos por la Oficina y publicados tanto en el Boletín de la Propiedad Industrial como en la Revista de Propiedad Industrial que se edita con periodicidad tri-anual.

Se encuentra pendiente la adaptación completa de la publicación de los documentos de patentes a lo que establece la norma ST.10/D, especialmente en lo referente a la inclusión del dibujo y la fórmula más representativa de la invención.

- Actividades año 2005

26 de abril “Día Mundial de la Propiedad Intelectual”. La DNPI organizó un acto conmemorativo con la presencia de autoridades nacionales y del sector privado, en el que anunció los objetivos de gestión y la creación del grupo consultivo interinstitucional de Propiedad Intelectual.

05/07/05 - Taller de Actualización sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes – PCT- (dirigido a funcionarios de la DNPI), a cargo del experto de la OMPI Sr. Diego Agustín Carrasco Pradas.

06/07/05 - Seminario Taller sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), dirigido a investigadores nacionales, a cargo del experto de OMPI Sr. Diego Agustín Carrasco Pradas.

15 - 16/08/05 - Jornadas Nacionales de la OMPI sobre el Uso de la Información Tecnológica de Patentes para la Transferencia de Tecnología y para la Creación y Gestión de Empresas Innovadoras, dirigido a investigadores y a pequeñas y medianas empresas. Se realizaron en la Facultad de Ciencias y en la Facultad de Química de la Universidad de la República, en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y en el Parque Tecnológico del Cerro (PTI). Las Jornadas estuvieron a cargo del experto de OMPI Sr. José Luis Herce –Vigil.

14/09/05 - Mesa Redonda sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), en la Universidad de la República. Participaron autoridades nacionales y representantes del sector privado.

23-25/11/05 - Taller Subregional sobre Clasificaciones Internacionales de Marcas de Niza y Viena, organizadas con la cooperación de la OMPI y la Oficina Española de Patentes y Marcas. Participaron dos funcionarios de las oficinas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, y funcionarios de la DNPI.

- Actividades año 2006

20/04/06 - La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial colaboró en el Seminario Internacional “Cómo aumentar el valor de su empresa” las Pymes y la Propiedad Intelectual, organizado por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y el Programa *All Invest* de la Unión Europea. Dos funcionarios de la DNPI realizaron una presentación en dicho seminario.

26 de abril “Día Mundial de la Propiedad Intelectual”. La DNPI organizó conjuntamente con el Consejo de Derecho de Autor y el Ministerio de Relaciones Exteriores, un acto conmemorativo de la fecha, que contó con la presencia de autoridades nacionales y del sector privado. A continuación de este acto tuvo lugar la primera reunión formal del Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual.

3-5/07/06 - Tendrá lugar el Primer Foro Subregional para la Promoción del uso de la Propiedad Intelectual en las Pymes Agroalimentarias, organizado por la OMPI y la Oficina Española de Patentes y Marcas, en cooperación con la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Taller sobre formas de licenciamiento. Está prevista su realización en el marco de las actividades organizadas por la OMPI, durante el segundo semestre de 2006. Tendrá como objetivo la capacitación en gestores de tecnología, investigadores y empresarios en la utilización de activos intangibles por medio de la utilización del Programa de Licenciamiento y Transferencia de Tecnología desarrollado por la OMPI.

B. ¿Tiene la Oficina vinculación con universidades o instituciones de educación? ¿En qué consiste?

Tiene vinculación con la Universidad de la República, especialmente un convenio con la Facultad de Química y con la Universidad del Trabajo.

C. ¿Existen programas de enseñanza de grado y postgrado en materia de propiedad industrial? En caso afirmativo, ¿cuál es la participación de la Oficina en dichos programas?

En la Facultad de Derecho de la Universidad de la República existen sólo cursos de especialización para postgraduados, sin existir un programa. Este año está planteado un acuerdo de cooperación a efectos de la creación de una cátedra.

En la Facultad de Química de la Universidad de la República se realizan los siguientes cursos:

Cursos de grado:

1.- Curso de Propiedad Intelectual, en colaboración con la OMPI, que brinda la parte internacional, vía Internet.

2.- Bases jurídicas de la empresa: propiedad intelectual en general.

3.- De legislación y deontología farmacéutica: la patente farmacéutica.

Cursos de Post-grado

Se dan patentes I, II y III con la participación de la DNPI.

En la Universidad Montevideo, dentro del Master de Derecho de Empresa se incluye el tema Propiedad Intelectual con una carga de 20 hs.

La participación de la Oficina se ha concretado en el dictado de algunos módulos.

- D. ¿Cuál es la experiencia en la utilización de los modelos de utilidad por parte de sectores productivos nacionales?

No existen estudios que permitan sacar conclusiones veraces. La experiencia confirma que los solicitantes de Modelos de Utilidad son en su gran mayoría inventores individuales nacionales y en menor medida PYMES. Las áreas tecnológicas en que se ubican estas invenciones son fundamentalmente las pertenecientes a la clase A de la Clasificación Internacional de Patentes.

- E. Indique cómo son utilizados los signos colectivos (marcas de certificación, colectivas y/o indicaciones geográficas) por parte de los sectores productivos nacionales para la identificación de los productos locales, tanto en los mercados internos como de exportación

Los signos distintivos colectivos han sido usados en forma discreta por distintos sectores productivos o de servicios.

Con relación a las marcas de certificación se han registrado: a) en el sector productivo: por parte del Instituto Nacional de Carnes para certificar las carnes uruguayas tanto de ganado ovino como vacuno, por parte de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería para garantizar las amatistas de Artigas y por parte de la Facultad de Química para certificar los componentes de materias primas y/o productos elaborados; b) en el sector servicios: el Ministerio de Turismo para certificar las condiciones de las playas.

Con relación a las marcas colectivas se han registrado: a) para el sector productivo por parte de asociación de productores agrícola-ganaderos para sus productos, y los fabricantes de artesanías para sus productos; b) en el sector servicios: la iglesia evangélica valdense, estudios jurídicos y el sector del software.

En cuanto a las denominaciones de origen, los sectores productivos nacionales no han solicitado registros.

VI. OBSERVANCIA

- A. ¿Cuáles son las autoridades competentes a nivel nacionales y cuáles son las principales acciones de combate contra la piratería y/o falsificación? Realiza o participa la Oficina en acciones relativas a la observancia de los derechos de propiedad industrial?

La autoridad competente por excelencia a nivel nacional es el Poder Judicial, quien es competente para dirimir las acciones marcarias o de patentes que se le inicien. Es quien por otra parte puede tomar las medidas cautelares previstas en la legislación nacional. Para su accionamiento cuenta con la cooperación del Ministerio del Interior a través de un cuerpo especializado de la Policía nacional y con la Dirección Nacional de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas.

La DNPI es competente para dirimir las acciones administrativas de anulación solicitadas, tanto en materia de marcas como de patentes.

- B. ¿Existen indicadores que permitan medir cuál es el alcance o cuáles son los niveles de las infracciones de los derechos de propiedad industrial?

No existen.

- C. Reseñe estudios o mediciones oficiales en materia de infracción de derechos de propiedad industrial y señale las fuentes de dicha información

No existen.

- D. ¿Existen programas de capacitación para miembros de la Judicatura, Fuerzas Policiales, Funcionarios de Aduanas?

Se encuentran en trámite cursos de capacitación para las fuerzas policiales a cargo de esta Dirección, el Consejo de Derechos de Autor y estudios jurídicos privados.

VII. JURISPRUDENCIA

- A. Indique si su Oficina dispone de un sistema o mecanismo de clasificación y consulta de jurisprudencia en materia de propiedad industrial

La DNPI ha constituido una Base de Datos de Jurisprudencia en materia de Propiedad Industrial, que permite la visualización de las imágenes digitalizadas y su consulta en red.

Esta base de datos contiene la siguiente información:

1. Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
2. Resoluciones del Ministerio de Industria, Energía y Minería, órgano jerárquico.
3. Sentencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, máximo órgano en vía administrativa.

- B. ¿Existe algún sistema o mecanismo de acceso a información de jurisprudencia de propiedad industrial a nivel nacional? Señale los detalles de cómo acceder a esta información

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo posee un sistema propio de información al cual pueden acceder los usuarios que se registren.

El Poder Judicial no cuenta con servicio de información de sentencias, salvo la Suprema Corte de Justicia.

VIII. INDICADORES DE DESEMPEÑO

- A. ¿Ha establecido su Oficina indicadores de desempeño para medir la gestión administrativa? En caso positivo, reseñe brevemente qué tipo de indicadores se utilizan, explicando cómo se establecen, miden o interpretan.

Sí.

[Sigue el Anexo I]

ANEXO I

Item	SOLICITUDES PRESENTADAS 1998-2005									
	Año → Tipo ↓	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total de solicitudes presentadas
Patentes de Invención	Nacionales	34	26	40	56	30	45	37	27	295
	Extrajeras	245	282	576	539	466	503	513	586	2611
	Total del año	279	308	616	595	496	548	550	613	2906
Modelos de Utilidad	Nacionales	68	49	56	49	46	45	51	49	413
	Extrajeras	27	8	19	15	12	7	7	5	100
	Total del año	95	57	75	64	58	52	58	54	513
Diseños Industriales	Nacionales	20	20	20	13	9	6	8	12	108
	Extrajeras	48	49	36	30	80	45	81	94	463
	Total del año	68	69	56	43	89	51	89	106	571
Marcas	Nacionales	3662	3650	2467	2130	1678	2099	2493	2281	20460
	Extrajeras	5709	5969	3923	3181	2363	2297	2560	3147	29149
	Total del año	9371	9619	6390	5311	4041	4396	5053	5428	49609
Otros, signos distintivos(especificar)	Nacionales	48	64	31	49	33	39	63	50	377
	Extrajeras	21	58	58	68	40	46	40	72	403
	Total del año	69	122	89	117	73	85	103	122	780

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

Item	NÚMERO DE CONCESIONES O REGISTROS 1998-2005									
	Año → Tipo	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total de concesiones
Patentes de Invención	Nacionales	6	9	10	4	3	8	4	3	47
	Extrajeras	78	158	151	86	53	86	75	10	697
	Total del año	84	167	161	90	56	94	79	13	744
Modelos de Utilidad	Nacionales	9	29	7	12	10	19	13	0	99
	Extrajeras	3	2	3	5	12	2	1	2	30
	Total del año	12	31	10	17	22	21	14	2	129
Diseños Industriales	Nacionales	1	1	7	4	6	11	5	0	35
	Extrajeras	4	4	38	31	28	8	24	0	137
	Total del año	5	5	45	35	34	19	29	0	172
Marcas	Nacionales	6679	4589	2618	3055	1704	1273	2503	1786	24207
	Extrajeras	11494	8521	4317	5136	2534	1842	2785	2257	38886
	Total del año	18173	13110	6935	8191	4238	3115	5288	4043	63093
Otros, signos distintivos(especificar)	Nacionales	42	49	22	58	29	26	46	36	308
	Extrajeras	18	48	46	107	47	27	47	40	380
	Total del año	60	97	68	165	76	53	93	76	688

[Fin de los Anexos y del documento]